

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

Nombre de la dependencia: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).

Fondo: "Programa Presupuestario (Pp) 03.16 Ecología y Medio Ambiente".

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

I. Antecedentes

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y los resultados del ejercicio deben ser evaluados por las instancias técnicas competentes. Asimismo, el artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí mandata que la evaluación del desempeño verificará el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En concordancia con el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la Dirección de Análisis y Evaluación, como Unidad Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño, integró el Programa Anual de Evaluación (PAE). Bajo este marco legal, el despacho de consultoría externa **MC&CC Consultores** ejecutó la *Evaluación Específica de Desempeño* al amparo de los Términos de Referencia oficiales. La SEGAM presenta los elementos de su posición institucional y la ruta para la incorporación de los aspectos susceptibles de mejora ASM.

II. Posición Institucional

Tema	Observaciones / Diagnóstico de la Evaluación	Posición Institucional
Fin y propósito	Falta de periodicidad en los datos del Índice de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel estatal, lo que genera un rezago en la medición cuantitativa y desactiva el indicador para evaluar la eficacia de las acciones climáticas del periodo 2021-2024.	Parcialmente Aceptada. El desfasamiento obedece a la complejidad técnica y al costo de la metodología estandarizada IPCC para inventarios locales. La SEGAM concentró esfuerzos en reconstruir la capacidad técnica preparando el PEACC actualizado y las Rutas de Descarbonización, sentando la base para solventar la ausencia de datos oportunos. Las actualizaciones del PEACC se realizan por normatividad cada 5 años, por lo cual la meta de su actualización fue definida para el año 2026.
	El avance del indicador de áreas naturales protegidas (ANP) refleja cumplimiento administrativo a través de la actualización documental de planes de manejo existentes, sin que capture de	Parcialmente Aceptada. La obtención de metas del indicador sectorial al 10.96% cumple estrictamente con el marco y diseño autorizados en el Programa Sectorial. Coincidimos en que la medición de superficie es

*"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de San Luis Potosí"*

Av. Muñoz No. 650, Local K1-A Planta Alta, Col. Los Reyes, C.P. 78170. San Luis Potosí Tel. 444 151 0609 segam.slp.gob.mx

Página 1 de 6



	forma directa la calidad ecológica de la conservación en el territorio.	un criterio base de alcance territorial que debe avanzar hacia fases de efectividad cualitativa en coordinación con los municipios.
Resultados y productos	Persisten déficits de articulación interna. Las áreas de educación ambiental y gestión de residuos operan de forma aislada sin compartir indicadores o metas conjuntas que permitan medir el impacto real de la cultura ciudadana en la reducción de residuos.	Aceptada. Las métricas vigentes responden a los requerimientos de estructura autónoma y MIR anualizada dictados por la normatividad. No obstante, asumimos como un área de oportunidad prioritaria la unificación técnica de metas para consolidar los beneficios socioambientales del programa.
Cobertura	Desde una perspectiva técnica la SEGAM requiere desarrollar e institucionalizar una metodología de cobertura.	Aceptada. Se carece de esta metodología, por lo que será diseñada considerando las recomendaciones de la evaluación.
Política transversal estatal	No existe un presupuesto específico asignado a las acciones de transversalidad.	Parcialmente Aceptada. Si bien es cierto que no existe un presupuesto específico asignado, éste se integra dentro del Gasto corriente y/o proyectos de inversión de las Direcciones con acciones de transversalidad.
Alineación con la Política Estatal Anticorrupción	No existen indicadores que vinculen las acciones de integridad con los resultados del programa.	Parcialmente Aceptada. Para el año 2024 no se había definido la alineación con la política estatal anticorrupción en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos, siendo hasta el 2026 cuando se añade en el Anexo 7 Formato de Política Transversal los indicadores para la Lucha Contra la Corrupción. Por lo que para el año fiscal 2027 se desarrollarán indicadores de integridad, en áreas clave como Gestión Ambiental y Auditoría y Supervisión
Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas	La información del programa se encuentra dispersa en distintas plataformas, lo que dificulta su consulta.	Aceptada. Considerando las recomendaciones de la Evaluación, se diseñará una sección específica de Planeación en el Portal Institucional que concentre la información.
Procesos y controles internos	Los distintos comités institucionales operan de forma paralela, sin mecanismos de coordinación unificada.	Parcialmente Aceptada. Los Comités sesionan y funcionan conforme a sus Reglas de Operación con programas de trabajo anuales, sin embargo, atendiendo a las recomendaciones de la evaluación, se realizarán reuniones cuatrimestrales de integración, intercambio de información y seguimiento de acciones de mejora continua



		entre los Comités que funcionan en la SEGAM (COCODI, CEPCI).
--	--	--

III. Observaciones Generales

a) Resultado de la Evaluación

La SEGAM recibe y aprueba las conclusiones que confirman la madurez institucional, la consistencia operativa y la eficacia del Pp03.16. Coincidimos en que el programa refleja una base disciplinada y transparente que ha funcionado con recursos estables. Sin embargo, se destaca que la naturaleza del impacto ambiental en el territorio estatal se encuentra sujeta a factores geográficos concurrentes y capacidades presupuestales que definen los alcances reales del programa.

b) Uso de la Evaluación

Los hallazgos obtenidos en la evaluación, permitirán el diseño de un programa de acción, que involucre el desarrollo de los aspectos susceptibles de mejora para un mejor desempeño del "Programa Presupuestario (Pp) 03.16 Ecología y Medio Ambiente".

c) Proceso de Evaluación

Reconocemos el rigor documental, cualitativo y estratégico aplicado en la evaluación. Al haberse sustentado bajo una metodología de revisión de gabinete y triangulación de información oficial validada, sugerimos de manera constructiva que futuros ejercicios contemplen estancias técnicas presenciales en las áreas operativas. Esto aportará una comprensión más profunda sobre las complejidades técnicas del monitoreo ambiental en campo.

d) Desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador fue óptimo, riguroso y profesional. Se mantuvieron canales abiertos para el desahogo de dudas durante las sesiones de gabinete técnico, garantizando la trazabilidad entre los reportes históricos del periodo 2021-2024 y los hallazgos finales.

e) Sobre la Institución Coordinadora

La Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) coordinó de manera eficiente el flujo metodológico. Su acompañamiento normativo facilitó que la SEGAM integrara este diagnóstico como un insumo estratégico directo para la mejora continua del sector.

IV. Uso de los hallazgos de la evaluación

No.	Recomendaciones	Acción de mejora derivada de la evaluación	Resultados esperados
1	Revisar el diseño y nivel de exigencia de los indicadores del programa, incorporando métricas que permitan medir impacto ambiental y social, no	Fortalecer la medición con indicadores complementarios que proporcionen mayor información del impacto	Informe del grado de conservación de las áreas naturales protegidas estatales y la aplicación efectiva de sus planes de manejo.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Av. Muñoz No. 650, Local K1-A Planta Alta, Col. Los Reyes, C.P. 78170. San Luis Potosí Tel. 444 151 0609 segam.slp.gob.mx

Página 3 de 6



No.	Recomendaciones	Acción de mejora derivada de la evaluación	Resultados esperados
	solo productos o procesos administrativos.	ambiental y social de los indicadores estratégicos: En una primera etapa se trabajará con indicadores complementarios para el indicador de Porcentaje de superficie de áreas naturales terrestres protegidas.	
2	Desarrollar una metodología estandarizada para medir la cobertura territorial y poblacional del programa, a fin de evaluar de manera uniforme su alcance y eficiencia regional.	Identificar a nivel territorial los municipios y regiones atendidas con los diversos programas de la SEGAM. Estimar las personas o sectores beneficiados. Registrar los actores públicos y privados que intervienen en las acciones ambientales.	Sistema de información geográfica: Visualizador para la gestión ambiental.
3	Fortalecer la vinculación entre control interno y planeación operativa, mediante mecanismos de seguimiento que relacionen riesgos institucionales con resultados del programa.	Realizar reuniones cuatrimestrales de integración, intercambio de información y seguimiento de acciones de mejora continua entre los diversos Comités que funcionan en la SEGAM (COCODI, CEPCI).	Programa de Mejora Continua en las Direcciones de la SEGAM para disminución de riesgos y conflictos de interés en las áreas operativas. Desarrollo de indicadores de integridad, en áreas clave como Gestión Ambiental y Auditoría y Supervisión.
4	Integrar un espacio único donde se concentre la información del programa, (MIR, informes, evidencias y estadísticas) facilitando la consulta y comprensión ciudadana.	Abrir un Apartado en la página WEB de la SEGAM para el área de Planeación que concentre la información sexenal de: Programa Sectorial, Programa Presupuestario, Programa Institucional, Cédula PbR, Fichas técnicas de indicadores	Sección específica de Planeación en el Portal Institucional.
5	Fortalecer la planeación multianual (2025-2027) para asegurar continuidad institucional, sostenibilidad financiera y trazabilidad entre presupuesto, metas y resultados.	Capacitar al nivel directivo en la elaboración de un presupuesto en base a resultados (PbR) y en Gestión para Resultados.	Planes Anuales de Trabajo correctamente diseñados para su aplicación, desarrollo, seguimiento y obtención de resultados
6	Fortalecer la integración sustantiva de la perspectiva de género en las áreas técnicas del programa, mediante	Capacitar al personal directivo en la inclusión de criterios de	Identificación y desarrollo de indicadores de gestión con perspectiva de género en las



No.	Recomendaciones	Acción de mejora derivada de la evaluación	Resultados esperados
	lineamientos operativos y mecanismos de seguimiento específicos.	equidad en la toma de decisiones ambientales. Diseñar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Igualdad Sustantiva con metas específicas para la atención y desarrollo de indicadores transversales con las Direcciones de Área.	actividades realizadas por las Direcciones como parte de sus procedimientos con el objetivo de identificar el cambio institucional en los principios de igualdad, inclusión y derechos humanos.
7	Publicar versiones ciudadanas de los informes de desempeño y estadísticas de transparencia, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la accesibilidad pública.	1. Redactar una versión ciudadana de los informes trimestrales de desempeño para su publicación. 2. Elaborar estadísticas trimestrales de las solicitudes de información a la Unidad de Transparencia. 3. Integrar la información en la página WEB de la SEGAM en el Apartado de Planeación.	Sección específica en la página WEB de la SEGAM para la consulta fácil y rápida de su desempeño institucional.
8	Ampliar la cooperación interinstitucional y la gestión de recursos externos para incrementar la capacidad operativa y diversificar las fuentes de financiamiento para proyectos ambientales estratégicos.	Realizar alianzas estratégicas con: COBIOCOM (Corredor Biocultural del Centro Occidente de México), y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)	1.- Proyecto estatal para la reconstrucción de los ecosistemas y medios de vida sostenibles. 2.- Construcción del Plan 30 x 30 para el estado de San Luis Potosí, con la finalidad de detener la pérdida de la biodiversidad y ampliar la meta de cobertura de protección al 30% estatal.

V. Referencias

Evaluación Específica de Desempeño Ecología y Medio Ambiente. Programa Presupuestario 03.16

VI. Responsables que participaron en la elaboración del documento

Nombre	Cargo	Área de Adscripción
DRA. BLANCA MARGARITA VÁZQUEZ VILLA	Directora de Planeación y Política Ambiental	Dirección de Planeación y Política Ambiental
M.I. MARIBEL GARCÍA MANRÍQUEZ	Jefa de Departamento de Planeación	Dirección de Planeación y Política Ambiental
I.Q. DAVID CORTÉS LUGO	Jefe de Sección de Gestión de Proyectos	Dirección de Planeación y Política Ambiental

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Av. Muñoz No. 650, Local K1-A Planta Alta, Col. Los Reyes, C.P. 78170. San Luis Potosí Tel. 444 151 0609 segam.slp.gob.mx

Página 5 de 6





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 ▶ 2027



ECOLOGÍA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y GESTIÓN AMBIENTAL

*“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de San Luis Potosí”*

Av. Muñoz No. 650, Local K1-A Planta Alta, Col. Los Reyes, C.P. 78170. San Luis Potosí Tel. 444 151 0609 segam.slp.gob.mx

Página 6 de 6

